Jurisprudencia del Tribunal Constitucional ante los derechos humanos y el derecho constitucional extranjero

Implicancias para el parámetro de control de constitucionalidad

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ LILIANA GALDÁMEZ ZELADA



JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ANTE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL EXTRANJERO

Implicancias para el parámetro de control de constitucionalidad

LA COMPRA DE UN LIBRO FOTOCOPIADO ES UN ACTO ILEGAL Y ES PENADO POR LA LEY

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, total o parcial, por cualquier medio físico o electrónico, incluyendo el diseño de la portada.

© HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ LILIANA GALDÁMEZ ZELADA

© LIBROTECNIA® Santiago, Chile

Inscripción Nº 238.346

Primera edición

Impreso en los talleres de Gráfica LOM en el mes de marzo de 2014

ISBN: 978-956-327-102-7

IMPRESO EN CHILE

HU

LEGAL

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ANTE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO CONSTITUCIONAL EXTRANJERO

Implicancias para el parámetro de control de constitucionalidad

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ LILIANA GALDÁMEZ ZELADA



Los Autores

HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ (nogueira@utalca.cl), Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Abogado. Licenciado en Ciencias del Desarrollo con mención en Ciencia Política. ILADES; Santiago, Chile. Doctor en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina La Nueva, Bélgica. Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Universidad Diego Portales-Universidad de Rotterdam (Holanda). Profesor Titular de Derecho Constitucional, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca. Director del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, de la Universidad de Talca. Director del Doctorado en Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, Miembro Asociado de la Academia Internacional de Derecho Comparado. Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional, Presidente de la Asociación Chilena de Derecho Constitucional. Miembro del Consejo Directivo de la Academia Judicial.

Autor de una veintena de Libros de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, y Derecho Público en general dentro de los cuales destacan: Derechos Fundamentales, bloque constitucional de Derechos, diálogo interjurisdiccional y control de convencionalidad, 2013, Ed. UBIJUS, Brasil; Derecho Constitucional chileno, tomo I (2012), tomo II (2013), Ed. Abeledo Perrot-LegalPublishing, Santiago; Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, 4 tomos, varias ediciones, Editorial Librotecnia, Santiago; El debido proceso en la Constitución y el sistema interamericano, primera edición, 2007; segunda edición, 2012, Editorial Librotecnia, Santiago; El derecho procesal constitucional a inicios del siglo XXI en América Latina, 2010, Ed. Universidad Externado de Colombia, Bogotá; El derecho procesal constitucional y la jurisdicción cons-

titucional en Latinoamérica y sus evoluciones, 2009, Editorial Librotecnia, Santiago; El derecho a la vida, 2007, Editorial Librotecnia, Santiago; Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque constitucional de derechos, 2006, Editorial Librotecnia, Santiago; La justicia y los Tribunales Constitucionales de Indoiberoamérica del Sur. 2005. Editorial Lexis Nexis. Santiago; hay edición por Ed. Jurídica Venezolana, Caracas; Editorial Kipus, Bolivia; Las Constituciones chilenas: desde la Independencia a los inicios del siglo XXI, en Colección Las constituciones Iberoamericanas, 2005, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México D.F.; Teoría y Dogmática de los Derechos fundamentales, 2003, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F.; La Libertad de opinión e información y sus límites, Ed. LexisNexis, Santiago; Teoría de los Derechos Fundamentales, 2000, Montevideo, Uruguay; Dogmática Constitucional, 1997, Editorial Universidad de Talca, Talca; Regimenes Políticos Contemporáneos, 1993, Editorial Jurídica de Chile; El Gobierno Regional en Chile y la experiencia comparativa, 1993, Ed. Universidad Nacional Andrés Bello; Teoría y práctica democrática para una sociedad participativa, 1986, Editorial Andante, Santiago; El Régimen Semipresidencial, una nueva forma de gobierno democrático, 1986, Editorial Andante, Santiago, entre otros.

Autor de más de 200 monografías y artículos publicados en libros colectivos y revistas jurídicas en Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Francia, España, Guatemala, Italia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

LILIANA GALDÁMEZ ZELADA, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y Doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid, España. Profesora Conferenciante de Derecho Constitucional Jornada Completa de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Talca. Directora del Magíster de Derecho Constitucional con mención en Derecho Procesal Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de la Universidad de Talca.

En Chile, ha colaborado con organismos no gubernamentales y proyectos institucionales en la defensa y promoción de los derechos Editorial Librotecnia, Librotecnia, Santiago; d bloque constitucional de 🗖 justicia y los Tribunales 15. Editorial LexisNexis, lana, Caracas; Editorial 🖢 la Independencia a los ciones Iberoamericanas, licas, UNAM, México mentales, 2003, Instituto D.F.; La Libertad de exis, Santiago; Teoría de , Uruguay; Dogmática Talca, Talca; Regimenes a de Chile; El Gobierno 1993, Ed. Universidad ratica para una sociedad ago; El Régimen Semiperático, 1986, Editorial

los publicados en libros Bolivia, Brasil, Colomatemala, Italia, México,

ada en Ciencias Jurídicas en Derecho por la Uni-Ferenciante de Derecho ad de Ciencias Jurídicas ter de Derecho Constienstitucional del Centro d de Talca.

s no gubernamentales y moción de los derechos humanos. Ha trabajado como Observadora en la Misión de Naciones Unidas en Guatemala y se ha desempeñado como consultora en distintas agencias del sistema de Naciones Unidas en Ecuador. Asimismo, es autora de diferentes artículos que abordan temáticas como: la definición y alcance de la prohibición de la tortura, la progresividad como criterio interpretativo, nuevos criterios de la Corte IDH para la protección de la víctima, y las omisiones del legislador y la tutela judicial de graves violaciones a los derechos humanos.

Es integrante de la Asociación de Constitucionalistas de España. Ha publicado los libros Impunidad y tutela judicial de graves violaciones a los Derechos Humanos, Ed. Librotecnia, Santiago, junio de 2011; El deber de prevenir, juzgar y sancionar violaciones de Derechos Humanos: el caso de Chile, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, formato libro electrónico, Editorial Universidad de Deusto, España, abril de 2011.

Presentación

En el presente libro se reúne una parte sustancial del conjunto de artículos y trabajos publicados por los autores con ocasión del desarrollo del proyecto Fondecyt Nº 1110016-2011-2013, titulado Análisis de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre utilización del derecho constitucional extranjero y del derecho internacional de los derechos humanos y sus implicancias para el parámetro de control de constitucionalidad", desarrollado por el Dr. Humberto Nogueira Alcalá como investigador responsable y la Dra. Liliana Galdámez Zelada como coinvestigadora, en el curso de los años 2011 a 2013.

El libro que presentamos constituye centralmente una investigación jurisprudencial de los fallos del Tribunal Constitucional chileno en el periodo 2006-2010, acerca de la aproximación del nuevo Tribunal Constitucional modificado en su integración y competencias, luego de la reforma constitucional de 2005, respecto de cómo se visualiza el derecho internacional de los derechos humanos a partir del artículo 5° inciso 2° y cómo interpreta y aplica el nuevo artículo 54 Nºs 1° y 5°, como asimismo sus competencias del artículo 93 Nos 1, 3 y 6 de la Carta Fundamental.

Asimismo, se analiza en forma sistemática y metódica el monólogo o el eventual diálogo jurisdiccional desarrollado por el Tribunal Constitucon otras jurisdicciones constitucionales latinoamericanas, europeas y con jurisdicciones internacionales de derechos humanos, como son La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos; el uso efectuado por los fallos del derecho constituconal extranjero y el derecho internacional convencional de los derechos bumanos ratificado y vigente y sus implicancias para el razonamiento jurídico, para el desarrollada de enfoques interpretativos como son entre otros, el principio o postulado *favor persona* o *pro homine* y el postulado de proporcionalidad y la eventual utilización de los atributos y garantías contenidos en el derecho internacional de los derechos humanos a través de la norma de reenvío del artículo 5° inciso 2° de la Constitución para integrarlos al parámetro de control de constitucionalidad.

De igual forma, ello posibilitó analizar si las sentencias del Tribunal Constitucional utiliza la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como estándar mínimo para la determinación de atributos y garantías de los derechos esenciales y la consideración del control de convencionalidad, como obligación jurídica derivada de los artículos 1°, 2°, 29°, 62°, 67° y 68° de la CADH.

Por otra parte, si el Tribunal Constitucional realiza un uso del derecho comparado en forma adecuada o utiliza solamente la información comparativa sin análisis contextual y como elemento para reforzar las propias posiciones de los ministros sobre una materia determinada.

Estas y otras consideraciones significativas son las que afronta el texto a través de sus diversos capítulos que presentamos a toda la comunidad jurídica, posibilitando un análisis de los temas considerados y utilizarlos como un punto de partida para otras profundizaciones a través de nuevas investigaciones. Asimismo, el material jurisprudencial reunido será útil para los operadores jurídicos en el desarrollo de sus estrategias de litigio ante el Tribunal Constitucional, así como material docente para módulos de pre y postgrado de Facultades de Derecho, interesadas en la interrelación de derechos esenciales, humanos o fundamentales de fuentes nacionales e internacionales, como asimismo, para afrontar el control de convencionalidad interamericano.

el te juris les p

sobr

dice inte den cial

201 Can

Índice

Lo	os Autores	7
Pr	esentación	11
I	El uso de las comunicaciones transjudiciales por parte de l jurisdicciones constitucionales en el derecho comparado chileno Humberto Nogueira Alcalá	las y 13
1.	Introducción	13
2.		
	y de jurisdicciones constitucionales	15
	2.1. Las comunicaciones transjudiciales	15
	2.2. El diálogo entre tribunales	20
3.	, and the first ingermetar as in circumston fundica a	
	través de sus sentencias	24
	3.1. La comunicación transjudicial o el diálogo jurisdiccional	
	entre jurisdicción constitucional y jurisdicción	
	internacional en materia de derechos humanos	26
	3.2. Las modalidades de utilización del derecho internacional	
	de los derechos humanos y de la jurisprudencia de las	20
	cortes internacionales por las jurisdicciones domésticas.	30
4.	3.3. La función del control de convencionalidad El diálogo jurisdiccional horizontal entre jurisdicciones	32
т.	constitucionales	44
	4.1. El uso del derecho no doméstico por las jurisdicciones	44
	constitucionales en el derecho comparado	46
	constitutional of circle comparado	40

5. 6.	Las potencialidades y riesgos del diálogo entre jurisdicciones Las objeciones y resistencias al diálogo entre jurisdicciones	56
0.	constitucionales	61
7.	El diálogo jurisdiccional interno de los tribunales o cortes	
	constitucionales	66
8.		
	no doméstico y el derecho convencional internacional de	
	derechos humanos por el Tribunal Constitucional chileno	66
	Consideraciones finales	71
Bil	bliografia	75
	11111	
	Il uso del derecho y jurisprudencia constitucional extranje	
y	de tribunales internacionales no vinculantes por el Tribur	12
	Constitucional chileno en el periodo 2006-2011	
	Humberto Nogueira Alcalá	85
_		
	troducción	85
1.	1 1	
	del derecho extranjero por parte de las jurisdicciones	
	constitucionales	87
	1.1. La doctrina jurídica	87
	1.2. La jurisprudencia	92
^	1.3. La actividad de los abogados ante los tribunales	94
2.		
	doméstico por el Tribunal Constitucional chileno	
	en el periodo 2006-2011	95
	2.1. Análisis cuantitativo de sentencias que utilizan derecho	
	extranjero o internacional no vinculante para el Estado	
	de Chile en el periodo 2006-2011 y determinación	
	de jurisdicciones citadas	95
	2.2. Las materias que son objeto de citas de derecho o	
	jurisprudencia constitucional extranjera o de tribunales	
	internacionales no vinculantes en el periodo analizado	101

2.3. El ti
Con
cons
2.3.

2.3.

2.4. La c
cons
ratio
2.4.

Conclusiones. Bibliografía

El uso del D Tril

Planteamiento

- Análisis co
 Año
 - l. Año al D
 - Año del I
 - 3. Uso met

75

ега inal

	2.3.	El tipo de citas realizadas por el Tribunal Constitucional de la jurisprudencia y del derecho	
		constitucional extranjero	102
		2.3.1. Las citas precisas y concisas del derecho o	102
		la jurisprudencia constitucional extranjera	103
		2.3.2. Las citas genéricas al derecho o la jurisprudencia	105
		constitucional extranjera	114
		2.3.3. Las citas indirectas a la jurisprudencia	
		constitucional extranjera	117
	2.4.	La consideración de la referencia al derecho	
		constitucional o la extranjera como parte de la	
		ratio decidendi o como obiter dicta del fallo	119
		2.4.1. La consideración de la jurisprudencia	
		constitucional extranjera o internacional	
		no vinculante como elemento que contribuye	
		a la ratio decidendi de la sentencia	120
		2.4.2. El uso de la jurisprudencia constitucional y el	
		derecho constitucional extranjero como parte de los <i>obiter dicta</i> del Tribunal Constitucional	100
Co	neluci	ones	
		fia	140
Di	omegra	ju	140
El	uso d	lel Derecho y jurisprudencia extranjera en los fallos	del
		Tribunal Constitucional de Chile: 2006-2010	uci
		LILIANA GALDÁMEZ ZELADA	145
			11)
Pla	inteam	tiento	145
I.	Análi	sis cuantitativo y metodológico	149
	1.	Años 2006-2007: la etapa de las referencias escasas	
		al Derecho y jurisprudencia extranjera	150
	2.	Años 2008-2009-2010: uso creciente de la técnica	
		del Derecho comparado	151
	3.	Uso del Derecho y jurisprudencia extranjera:	
		metodología	152

II.	El I	Derecl	ho comparado como criterio para la interpretación	
	con	stituc	ional: algunos derechos en juego	153
	1.	Der	recho a la vida	154
		A)	A propósito del inicio de la vida:	
			Rol 740 sentencia de 18 de abril de 2008	154
		B)	A propósito de la educación sexual y el	1)1
			Derecho a la Vida. Sentencia Rol 1588	
			de 14 de enero de 2010	157
	2.	Libe	ertad de opinión y rectificación	158
	3.	Tute	ela judicial efectiva	158
	4.	Der	echo al Honor	160
	5.	Inst	ituciones y problemas dogmáticos	160
		A)	Vigencia del solve y repete en Chile	160
		B)	Regisro de ADN: Sentencia Rol 1365,	100
			de ocho de abril de 2010	164
		C)	Sobre los límites de los Derechos fundamentales:	101
			Rol 1365	166
III.	Prin	cipio	de igualdad ante la ley y de no discriminación	168
	1.	Algu	inas referencias al marco constitucional de la	100
		igua	ldad en los ordenamientos chileno y español	171
	2.	Los	contenidos de la igualdad y no discriminación a	1/1
		la lu	z del Derecho y jurisprudencia extranjera	174
		A)	Defensa en juicio: Abogado de turno e	1/1
			igualdad ante la ley	174
		B)	Igualdad ante la Ley y no discriminación arbitraria	176
V.	La co	onstru	acción de límites en las relaciones con el legislador .	182
	1.	Los l	límites de su relación con el legislador:	102
		las ci	uestiones de mérito	185
	2.	Auto	onomía del legislador en materia de penas	188
	3.	El D	erecho comparado para fortalecer argumentos y	100
		ejerc	er el control de constitucionalidad del	
		regla	mento del Congreso.	190
4	4.	Los l	ímites del TC, a propósito del control de	1,0
		const	titucionalidad de los tratados internacionales	191
Con	clusio	mes		192
3ibl	iogra	fía		194

El uso del derecho d humanos por el Tril

4011133

1.	Introducción
2.	El contexto constit

internacional de los
3. El uso del derecho derechos humanos

chileno en el quinq 3.1. Análisis cuant de los derecho órganos de apl en el periodo 2

3.2. La incorporaci en el estándar interpretación Tribunal Cons

3.3. El derecho inte y su uso como constitucionali Constitucional

A) Los casos Convencia en su artíc Derechos

en su artic prohíben l B) El derecho derecho in

derecho in ratificado y parámetro determinar

El uso del derecho convencional internacional de los derechos humanos por el Tribunal Constitucional chileno en el periodo 2006-2010

			Humberto Nogueira Alcalá	197
1. 2.			ción	197
			onal de los derechos humanos en América latina	198
3.			l derecho convencional internacional de los	1,0
			humanos por el Tribunal Constitucional	
			n el quinquenio 2006-2010	206
			lisis cuantitativo del uso del derecho internacional	200
			os derechos humanos y de las resoluciones de	
			nos de aplicación por el Tribunal Constitucional	
		en e	l periodo 2006-2010	207
	3.2.	La i	ncorporación del estándar regional americano	
			l estándar constitucional a través de la regla de	
		inte	rpretación <i>favor persona</i> por parte del	
		Trib	ounal Constitucional	210
	3.3.		erecho internacional de los derechos humanos	
		y su	uso como canon o parámetro de control de	
			stitucionalidad por parte del Tribunal	
		Con	stitucional en sus sentencias	215
		A)	Los casos en que se considera y aplica la	
			Convención Americana sobre Derechos Humanos	
			en su artículo 7 N° 7 y el Pacto Internacional de	
			Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas	
			en su artículo 11º, normas que específicamente	
			prohíben la prisión por deudas	216
		B)	El derecho a la identidad personal extraído del	
			derecho internacional de los derechos humanos	
			ratificado y vigente, el que es utilizado como	
			parámetro de control de constitucionalidad para	
			determinar inconstitucionalidad de preceptos legales.	226

C)	El derecho a la revisión de la sentencia o derecho al recurso como atributo integrante del debido	
	proceso o de las garantías judiciales en materia	
	penal	231
D)	Derecho a la presunción de inocencia	238
E)	El derecho de defensa y la reformatio in pejus	242
Consideracion	es finales	246
Bibliografía .		251
Los derec	hos asegurados por tratados ratificados y vigente	es
como parán	netro del control de constitucionalidad en los vo	tos
concurrente	s y disidentes del Tribunal Constitucional de Cl	hile
	Liliana Galdámez Zelada	255
Introducción.		255
	ento del problema	256
II. Derechos	fundamentales y derechos contenidos en	
tratados is	nternacionales: campos semánticos	260
III. Las opinio	ones contenidas en los votos del Tribunal	
Constituc	ional: una polémica activa sobre el valor de los	
	n el ordenamiento nacional	
 Sent 	encia rol 1988-11-CPT de 24 de junio de 2011	264
i)	Los criterios que el TC ya había desarrollado en	
	relación a la consulta	265
ii)	La autoejecutabilidad de la Consulta y su	
	incidencia en el proceso de aprobación de los	
	tratados internacionales	267
iii)	Los derechos esenciales contenidos en tratados	
	internacionales como parámetro de control de	
	constitucionalidad	268
iv)	Los tratados internacionales no son parte del	
	parámetro para el control de constitucionalidad	269

2.	Caso ma
	Inconstit
	Rol 1881

- 3. Caso Aaro de treinta
- 4. Caso de la

Э.	Ca	S	0	S	0	b	
Conclusio	ones					-	
Bibliogra	fia					_	

Diálogo interju jurisprudencia del

Int	roduc	ción	
1.		ueces y	
,	inter	america	mos
	1.1.	Anális	is de
		contro	l de
		1.1.1.	La
			gar
			Co

- 1.1.2. La
 - ade de : obl
- 1.2. El Estado l jurídica de Interameri artículos 6
- 2. El juez nacional corpus iuris inter

sentencia o derecho	
egrante del debido	
diciales en materia	
	231
	238
formatio in pejus	242
	246
	251
s ratificados y vigente	es
rucionalidad en los vo	tos
Constitucional de C	hile
ELADA	255
	255
	256
ntenidos en	
nticos	260
lel Tribunal	
bre el valor de los	
	264
4 de junio de 2011	264
abía desarrollado en	
	265
Consulta y su	
probación de los	
	267
enidos en tratados	
etro de control de	
	268
no son parte del	
constitucionalidad	269

 Caso matrimonio entre personas del mismo sexo. Inconstitucionalidad del art. 102 del Código Civil. Rol 1881-10 de 3 de noviembre de 2011 Caso Aaron Vásquez. Rol Nº 9862007, sentencia de treinta de enero de dos mil ocho. Caso de la píldora del día después Caso sobre responsabilidad juvenil penal adolescente Conclusiones. Bibliografía 	271 272 273
Diálogo interjurisdiccional, control de convencionalidad	lv
jurisprudencia del Tribunal Constitucional en periodo 2006-2	011
Humberto Nogueira Alcalá	279
	2/)
Introducción	279
1. Los Jueces y jurisdicciones nacionales como jueces	
interamericanos a través del control de convencionalidad	282
1.1. Analisis del fundamento normativo positivo del	
control de convencionalidad	287
1.1.1. La obligación <i>erga omnes</i> de asegurar y	,
garantizar los derechos asegurados por la	
Convención de forma directa e inmediata	
(art. 1º de la CADH).	287
1.1.2. La obligación de los estados partes de	
adecuar su ordenamiento jurídico y la actuación	
de sus organos al cumplimiento con las	
obligaciones de respeto y garantía de los derechos	
(art. 2° DE LA CADH)	289
1.2. El Estado Parte en la CADH tiene la obligación	
jurídica de cumplir las sentencias de la Corte	
Interamericana de Derechos Humanos (
artículos 67 a 69 de la CADH)	298
2. El juez nacional como juez natural del	
corpus iuris interamericano	304

3.		álogo de las jurisdicciones nacionales con la CIDH	
		distintas modalidades de interpretación desarrolladas	
		el juez nacional	.3
	3.1.	Las modalidades de interpretación del <i>corpus iuris</i>	
		interamericano por parte del juez nacional en el	
		diálogo con la CIDH	5
		A) La interpretación extensiva	5
		B) La interpretación innovadora	6
		C) La interpretación correctiva	
		D) La interpretación receptiva	
		E) La interpretación neutralizadora	
		F) La interpretación francamente discordante del	
		tribunal nacional de la normativa convencional y	
		la interpretación de aquella realizada por la CIDH 32	24
4.	El fii	n del diálogo interjurisdiccional entre tribunales	
		onales y Corte Interamericana	24
5.		npacto del <i>corpus iuris</i> interamericano en el	
		cho interno	26
6.		ontrol de convencionalidad en la praxis del	
٠.		ounal Constitucional chileno	31
		El derecho a la revisión de la sentencia penal.	-
	0.1.	Art. 8, párrafo 2, literal h) de la CADH	31
	62	Requerimiento de parlamentarios y otros para que se	,1
	0.2.	declare la inconstitucionalidad del Movimiento	
		Patria Nueva Sociedad (rol N° 567 de 2010).	
		Uso de la jurisprudencia de la CIDH en materia de	
		libertad de opinión e información, además de enfoques	7
	()	interpretativos del TEDH)/
	6.3.		20
	, ,	pro homine o favor persona	59
	6.4.	Requerimiento de inaplicabilidad. Rol Nº 1683-10	
		de 4 de enero de 2011 respecto del artículo 365 del	
		Código Penal. Principio de no discriminación de género,	
		protección vida privada y libre desarrollo de la	
		personalidad	42

6.5.	
	sobre acceso a
	ilegalidad radi
	Santiago. Sent
	Rol Nº 1723-
	fecha 21 de ju
	publicidad y t
6.6.	Apertura de o
	inconstitucion
	Civil a través d
	Rol Nº 1656-
	Uso estándar l
6.7.	Consideracion
	clusiones
	fía
8	,
FI did	ogo interjuris
Li ulai	ogo miteliums

El diálogo interjuris entre tribunales

Dere Hu

Con	sideraci	ones ini
1.1.	La cara	cterizaci
1.2.	Las ob	ligacion
	derech	os huma
	1.2.1.	El debe
		los dere

1.2.2.	El deb
	ordena
	obliga

1.3. El control de c

1.4. El control de co jueces nacional

36

	6.5.	Requerimiento de inaplicabilidad sobre ley N° 20.285 sobre acceso a información pública, en reclamo de ilegalidad radicado en Corte de Apelaciones de Santiago. Sentencia del Tribunal Constitucional Rol N° 1723-10 INA/1810-10 INA acumulados de fecha 21 de incia de 2011. En central de CIDIA.	
		fecha 21 de junio de 2011. Estándar CIDH sobre publicidad y transparencia en gestión pública	3/13
	6.6.	Apertura de oficio por el Tribunal Constitucional de	5 15
		inconstitucionalidad del artículo 2331 del Código	
		Civil a través de la sentencia del Tribunal Constitucional	
		Rol N° 1656-10 de septiembre de 2011.	
		Uso estándar libertad de expresión	345
		Consideraciones finales	347
7.	Con	clusiones	348
Bi	bliogra	ifia	350
I		logo interjurisdiccional y control de convencionalid re tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile	ad
Ι		re tribunales nacionales y Corte Interamericana de	ad 361
	ent	re tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile	
	Con	re tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcalá	361
	Cons	re tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcalá sideraciones iniciales básicas	361 361
	Cons	re tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ sideraciones iniciales básicas	361 361
	Cons	Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcalá sideraciones iniciales básicas La caracterización de los tratados de derechos humanos. Las obligaciones generales que generan los tratados de derechos humanos para los estados partes: la CADH 1.2.1. El deber del Estado Parte respetar y garantizar	361 361 361 362
	Cons	re tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcalá sideraciones iniciales básicas	361 361 361 362
	Cons	re tribunales nacionales y Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile HUMBERTO NOGUEIRA ALCALÁ sideraciones iniciales básicas	361 361 361 362
1.	Cons	Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcalá sideraciones iniciales básicas La caracterización de los tratados de derechos humanos. Las obligaciones generales que generan los tratados de derechos humanos para los estados partes: la CADH 1.2.1. El deber del Estado Parte respetar y garantizar los derechos asegurados convencionalmente. 1.2.2. El deber del Estado de adecuar su ordenamiento jurídico y conducta a las	361 361 361 362
	Con: 1.1. 1.2.	Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcalá Sideraciones iniciales básicas La caracterización de los tratados de derechos humanos. Las obligaciones generales que generan los tratados de derechos humanos para los estados partes: la CADH 1.2.1. El deber del Estado Parte respetar y garantizar los derechos asegurados convencionalmente. 1.2.2. El deber del Estado de adecuar su ordenamiento jurídico y conducta a las obligaciones convencionales.	361 361 362 362 365
	Con. 1.1. 1.2.	Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcala Sideraciones iniciales básicas La caracterización de los tratados de derechos humanos. Las obligaciones generales que generan los tratados de derechos humanos para los estados partes: la CADH 1.2.1. El deber del Estado Parte respetar y garantizar los derechos asegurados convencionalmente. 1.2.2. El deber del Estado de adecuar su ordenamiento jurídico y conducta a las obligaciones convencionales. El control de convencionalidad en sede internacional.	361 361 361 362 362
	Con: 1.1. 1.2.	Derechos Humanos en Chile Humberto Nogueira Alcalá Sideraciones iniciales básicas La caracterización de los tratados de derechos humanos. Las obligaciones generales que generan los tratados de derechos humanos para los estados partes: la CADH 1.2.1. El deber del Estado Parte respetar y garantizar los derechos asegurados convencionalmente. 1.2.2. El deber del Estado de adecuar su ordenamiento jurídico y conducta a las obligaciones convencionales.	361 361 362 362 365 370

2.	El di	álogo ascendente de los tribunales nacionales	
	con l	la Corte Interamericana de Derechos Humanos	387
	A)	La interpretación extensiva	388
	B)	La interpretación innovadora	388
	C)	La interpretación correctiva o receptiva	390
	D)	La interpretación receptiva	392
	E)	La interpretación neutralizadora	399
	F)	La interpretación francamente discordante del	
	1)	tribunal nacional de la normativa convencional y la	
		interpretación de aquella realizada por la CIDH	402
3.	FI fi	n del diálogo interjurisdiccional entre tribunales	
۶.	naci	onales y Corte Interamericana	403
	3.1.	Diferencias entre control de convencionalidad y	
	3.2.	control de constitucionalidad	404
	3.2.	Los efectos del control de convencionalidad aplicado	
	5.2.	por el juez nacional	408
	3.3.	El aseguramiento de una interpretación conforme	
	0.0.	con la Convención por el juez convencional interno	
		que ejerce jurisdicción constitucional	413
Bi	bliogr	afia	415
	8.	-9	
C	onsi	deraciones jurídicas sobre la jurisprudencia del Tribu	ınal
	Cor	nstitucional sobre tratados internacionales y derecho	S
	cenc	iales contenidos en tratados internacionales, después	de
•	SCIIC.	la reforma constitucional de 2005	
		Humberto Nogueira Alcalá	419
		TIOMBERTO I VOGOLINI I LOCALI	
τ.	tuo da	ección	419
1.	uroau + El	tratado internacional incorporado válidamente al	
1.	ا ادا	echo chileno según el Tribunal Constitucional:	
	der	ectos pacíficos de su jurisprudencia	420
2	asp I In	primer tema polémico que presenta la jurisprudencia	
2	n. اړل	Tribunal Constitucional se desliza en la sentencia	
	dei	Hibuilai Constituciona se desize en la serieste	

Rol N° 1.2 tratado int

Un segund
 los tratado

4. ¿Es posible constitución de la acción control con N° 6 de la

de enero d
5. El tratamio
Constituci
contenidos

Constituci

Los proble jurisdiccion de conventribunales

7. Los proble el Tribuna ejercido po Consideracione Bibliografía . . .

El valo Constitucio humanos

1. Considera

2. El valor ju Tribunal (_ 367

. 388 . 390

	Rol N° 1.288-2008, que hace depender la validez del	
	tratado internacional de la Constitución	422
3.	Un segundo tema polémico: La fuerza normativa de	
	los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico	425
4.	¿Es posible o no es posible realizar un control reparador de	-
	constitucionalidad de tratados ratificados y vigentes a través	
	de la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en	
	control concreto reparador de preceptos legales del artículo 93	
	N° 6 de la Constitución? ¿La respuesta del Tribunal	
	Constitucional de 2009 es coherente a la luz de la sentencia	
	de enero de 2013?	433
5.	El tratamiento ambiguo por parte del Tribunal	
	Constitucional respecto de los derechos esenciales	
	contenidos en tratados internacionales	438
6.	Los problemas jurídicos que ocasiona ubicar en dos sedes	
	jurisdiccionales diferentes el control de constitucionalidad y	
	de convencionalidad: el Tribunal Constitucional y los	
1	tribunales ordinarios y especiales, respectivamente	468
7.	Los problemas del control de constitucionalidad ejercido por	
	el Tribunal Constitucional y el control de convencionalidad	
	ejercido por los tribunales ordinarios y especiales	470
Co	nsideraciones finales	476
$Bi\ell$	bliografia	483
	El valor asignado por la jurisprudencia del Tribunal	
C	onstitucional al Derecho convencional referente a derec	nos
	humanos ratificado por Chile, en especial, la Convenció	n
	Americana sobre Derechos Humanos	
	Humberto Nogueira Alcalá	489
		10)
1.	Consideraciones previas	489
2.	El valor jurídico atribuido por la jurisprudencia del	
	Tribunal Constitucional a los tratados internacionales	

	ratifi	cados y vigentes que aseguran derechos fundamentales	
	o hu	manos	500
	2.1.	La relación tratados de derechos humanos	
		y Constitución	500
	2.2.	Control de compatibilidad de la Constitución y	
		el tratado internacional realizada por el Tribunal	
		Constitucional previo a la ratificación del tratado	504
	2.3.	La fuerza normativa del tratado válidamente	
		incorporado al derecho interno	507
	2.4.	El control reparador de constitucionalidad concreto	
		de preceptos legales, la aplicación a los tratados	
		internacionales y sus problemas jurídicos	512
Cor	nclusi	ones	
		ıfia	
	0		
	Co	mentario jurisprudencial: la sentencia del Tribunal	
C		tucional sobre Ley de Pesca Roles Nos 2387-12-CP	Гν
		2388-12-CPT, acumulados	,
		Liliana Galdámez Zelada	549
		Elimini Graphwile Blaton	717
	Sobr	e el valor de los tratados sobre derechos humanos	551
		octrina sobre normas autoejecutables sostenida	,,,
		s sentencias roles 309 y 1050	554
3.		oncepto "autoejecutable" se vacía de contenido	,,,
•		sentencia sobre Ley de Pesca	558
í.		entencia supone una ruptura con la anterior	,,,
••		rina del TC	559
5.		ardía exhortación al legislador	

Comentario jurisprudence Constitucional Rol 227 de normas del DL 10.09 extranjeros en Chile y las r LILIANA (

Int	roauc	cion
I.	Ante	cedentes del caso
		Los hechos
	B)	Los derechos vulnera
	C)	La norma impugnad
II.		ímites de la discrecio
	persp	ectiva del Derecho II
	Hum	anos, la Constitución
	del o	rdenamiento chileno
	A)	Los límites provenies
		de los Derechos Hur
	B)	Los límites provenies
		Constitución: iguald
III.	Estat	uto jurídico de los ex
IV.	Una	norma preconstitucio
	del D	IDH ni la propia Co

V. Epílogo . . .

ndamentales	Comentario jurisprudencial sobre la
500	Constitucional Rol 2273-12-INA
Marianese et l'All Comme	de normas del DL 10.094 que esta
500	extranjeros en Chile y las matizacion
acidin y	LILIANA GALDÁMEZ Z
iribunal	DEMINI GIBDIANDE
manado 504	Introducción
me:	I. Antecedentes del caso
507	A) Los hechos
el annoreto	B) Los derechos vulnerados
andes	C) La norma impugnada y declarad
512	II. Los límites de la discrecionalidad elabo
537	perspectiva del Derecho Internacional
545	Humanos, la Constitución y los princ
	del ordenamiento chileno en relación
odel Tribunal	A) Los límites provenientes del Der de los Derechos Humanos
2387-12-CPT v	
	B) Los límites provenientes del Der Constitución: igualdad y acceso
549	III. Estatuto jurídico de los extranjeros
J=J	
manos 551	IV. Una norma preconstitucional no acor
	del DIDH ni la propia Constitución .
554	V. Epílogo
-2	
558	
559	
561	

Comentario jurisprudencial sobre la sentencia del Tribun	2			
Constitucional Rol 2273-12-INA sobre inaplicabilidad				
de normas del DL 10.094 que establece normas sobre lo	S			
extranjeros en Chile y las matizaciones del Rol 2257-12-II	NA			
Liliana Galdámez Zelada	563			
Introducción				
I. Antecedentes del caso	566			
A) Los hechos	566			
B) Los derechos vulnerados				
C) La norma impugnada y declarada inconstitucional	568			
II. Los límites de la discrecionalidad elaborados desde la				
perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos				
Humanos, la Constitución y los principios ordenadores				
del ordenamiento chileno en relación a los extranjeros	569			
A) Los límites provenientes del Derecho Internacional				
de los Derechos Humanos	569			
B) Los límites provenientes del Derecho interno y la				
Constitución: igualdad y acceso a la justicia	571			
III. Estatuto jurídico de los extranjeros	572			
IV. Una norma preconstitucional no acorde a los estándares				
del DIDH ni la propia Constitución	575			
V. Epílogo	576			
-L9-				



Este libro constituye centralmente una investigación jurisprudencial de los fallos del Tribunal Constitucional chileno en el periodo 2006-2010, acerca de la aproximación del nuevo Tribunal Constitucional modificado en su integración y competencias, luego de la reforma constitucional de 2005, respecto de cómo se visualiza el derecho internacional de los derechos humanos a partir del artículo 5° inciso 2° y cómo interpreta y aplica el nuevo artículo 54 Nos 1° y 5°, como asimismo sus competencias del artículo 93 Nos 1, 3 y 6 de la Carta Fundamental.

Asimismo, se analiza en forma sistemática y metódica el eventual diálogo jurisdiccional entre el Tribunal Constitucional con otras jurisdicciones constitucionales latinoamericanas, europeas y con jurisdicciones internacionales de derechos humanos, como son la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos.

Esta obra, gracias a sus diversos capítulos, posibilita un análisis significativo de los temas tratados, los que pueden ser utilizados como un punto de partida para otras profundizaciones a través de nuevas investigaciones. De igual forma, el material jurisprudencial reunido será útil a los operadores jurídicos para desarrollar sus estrategias de litigio ante el Tribunal Constitucional, también como material docente para módulos de pre y postgrado de Facultades de Derecho interesadas en la interrelación de derechos esenciales, humanos o fundamentales de fuentes nacionales e internacionales, e igualmente, para afrontar el control de convencionalidad interamericano.

LIBROTECNIA®

Santiago • Chile fono: (56-2) 2696 7076 www.librotecnia.cl info@librotecnia.cl

